



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 07 / 09 / 2021 DÍA / MES / AÑO	HOLA NO. HOJA: 2 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-033/21	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0344/21
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: FECHA: 07 / 09 / 2021 DÍA / MES / AÑO	

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NOMBRE: LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V.

001652
NUMERO

DOMICILIO FISCAL

CALE: AV. PERIFERICO SUR, 4118 PISO 6

COLONIA: COL. JARDINES DEL PEDREGAL

CIUDAD: ALC. ALVARO OREGON, CIUDAD DE MÉXICO

C.P.: 01900

R.F.C.: LPH020806HRS

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: C. JOSE LUIS CRUZ CEBEROS

CARGO:

TELÉFONO Y FAX: 55 5449-3690 EXT. 3690

FIRMA

FECHA: 07 09 21
DÍA / MES / AÑO

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION
3.- FACTOR DE CONVERSION



07 SEP 2021

HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 25301
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$231,000.00

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$0.00

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)
231,000.00
(Doscientos Treinta y un Mil Pesos 00/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

47-II
PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA
ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA LA O EL O

TELÉFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONMUTADOR

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION POR FACTOR DE CONVERSION

JOEL JHOVANNY ALVARADO CABRERA

LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZALEZ

LC. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES
AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

PROVEEDOR

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: LANDSTEINER PHARMA, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: AV. PERIFERICO SUR, 4118 PISO 6 COLONIA: COL. JARDINES DEL PEDREGAL CIUDAD: ALC. ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 01900 R.F.C.: LPH020808HR5 REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JOSE LUIS CRUZ CEBREROS CARGO: TELEFONO Y FAX: 55 5449-3690 EXT. 3690 FIRMA: _____ FECHA: 07/09/2021 DÍA / MES / AÑO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 3.- FACTOR DE CONVERSIÓN  HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 07 SEP 2021 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES PARA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINAS		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$231,000.00 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.00 NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 231,000.00 (Doscientos Treinta y un Mil Pesos 00/100 M.N.) FUNDAMENTO LEGAL 41-II PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMIA, LOS SERVICIOS PUBLICOS, LA O EL O TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
MODIFICACION AL CONTRATO FECHA DE MODIFICACION 07/09/2021 DÍA / MES / AÑO HOJA: 1 DE: 2 NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0344/21 MOD-AF-033/21 AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: FECHA: 07/09/2021 DÍA / MES / AÑO		OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN POR FACTOR DE CONVERSIÓN					

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA		MINIMO	MAXIMO
001	13011131		FILGRASTIM. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 MCG ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS.	CUCOP 23300952	70.000	175.000	\$1,320.00	\$92,400.00	\$231,000.00
Cantidad Solicitada:						175.000			

Importe:	\$	92,400.00	\$	231,000.00
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	92,400.00	\$	231,000.00
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	92,400.00	\$	231,000.00
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	92,400.00	\$	231,000.00

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUOT	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO \$		PRECIO TOTAL NETO M.N.
					MINIMA	MAXIMA		M.N.	MAXIMO	
000003	001	13011131	FILGRASTIM. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 MCG ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS.	23300952	70.000	175.000	ENVASE	\$1,320.00	\$92,400.00	\$231,000.00
Cantidad Solicitada:						175.000				

Importe:	\$	92,400.00	\$	231,000.00
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	92,400.00	\$	231,000.00
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	92,400.00	\$	231,000.00
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	92,400.00	\$	231,000.00

Fechas de Entrega Mínima:
 Fechas de Entrega Máxima:

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

JEFE DEL DEPARTAMENTO

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-033/21 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0344/21 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. JOSÉ LUIS CRUZ CEBREROS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/07/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0344/21 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- 1.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

- 1.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0344/21 como si a la letra se insertasen.

- 1.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0344/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

- 1.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

- 1.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO RM-AF-0344/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requeriente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0344/21.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0344/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 07 de Septiembre del dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

DR. ROMULO ERICK ROSALES URIBE
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA MEDICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

EL PROVEEDOR

JOSÉ LUIS CRUZ CEBREROS
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

L.A.I. OCTAVIO MEJIA GUZMAN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO NÚMERO. MOD-AF-033/21 que modifica al contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0344/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.